T

al como debería suceder en Colombia, en algunas jurisdicciones las autoridades de supervisión anuncian públicamente los objetivos principales de sus inspecciones, facilitando a los preparadores y aseguradores anticipar las visitas de comprobación. A pesar de ello, [recientemente](https://www.frc.org.uk/getattachment/d0513225-3305-45da-a2ad-2552b5693635/2020-03-25-Rule-18-Decision-Notice-FINAL-v2-(1).pdf) la autoridad británica castigó a una firma de contadores por no haber señalado las deficiencias de las revelaciones en materia de acuerdos complejos de proveedores.

Como se sabe, las revelaciones han pasado de ser una información accesoria para tener un puesto principal dentro del conjunto de estados financieros. Hoy se pretende que expliquen el negocio del respectivo ente, la forma como piensa actuar la administración, además de aumentar la comprensibilidad de los datos.

En nuestro país hay contadores que piensan que lo importante es la comprobación de las clasificaciones y de los saldos, en forma tal que las revelaciones son textos de menor importancia. Como se desprende de lo explicado, están muy equivocados.

El problema con esas concepciones erradas consiste en que los equipos de auditoría dedican muy poco tiempo a la revisión de las revelaciones, permitiendo que se les den a conocer muy cerca de la emisión de los estados financieros. Así las cosas, los preparadores exigen pronta evacuación de la información, como si se pudiera simplemente pasar por encima. Alegan que si el revisor se demora él sería culpable de no poder convocar a tiempo la reunión ordinaria del máximo órgano. Se trata de una presión indebida. Además, la culpa por cualquier retraso recae en los preparadores.

En la providencia que origina este comentario se anotó que “(…) *Furthermore, the FY2016 Audit file did not document any audit risk assessment in relation to the reporting of Promotional Income, nor did it explain why the audit risk in relation to reporting of Promotional Income differed from (and was lower than) Overrider Income. The FY2016 Audit file referred generically to “Supplier Income” when it was concerned with Overrider Income. The distinct treatment of the different risks relating to Promotional Income was not adequately articulated.* (…)”. Nosotros hemos enfrentado muchos casos en los cuales los papeles de trabajo no acreditan procedimiento alguno sobre las cuestiones glosadas por la autoridad. La defensa no tiene más camino que reconocer el defecto, a no ser que existan poderosas y ciertas reflexiones, que justifiquen tal omisión, las que, en estricto sentido, deberían estar documentadas…

La revisión de la calidad de los trabajos es fundamental para evitar que se pasen por alto exigencias tan claras como las que se han anticipado por las autoridades. En principio es inexplicable que el equipo del trabajo, los socios a cargo y los revisores de la calidad dejen pasar una irregularidad semejante. Conviene que en los ciclos de capacitación se subrayen las exigencias importantes para que no se ignoren.

*Hernando Bermúdez Gómez*